

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de mayo de 1981 .-

Visto el presente expediente N° 289.146/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que tramita la licitación privada N° 143/81, a los efectos de adquirir tablas de pino y paneles aglomerados con destino a la Morgue Judicial, y

Considerando:

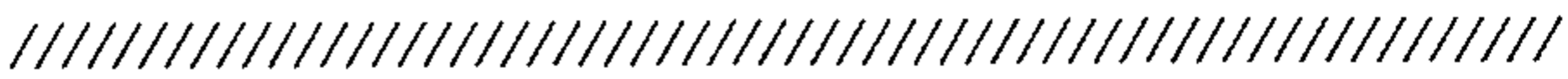
Que dicha licitación fue autorizada por Resoluciones Nros. 44 de fecha 27 de enero ppdo. (confr. fs. 8) y 347 de fecha 1 de abril ppdo. (confr. fs. 13), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 36.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 143/81, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 21 863.000.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a- "OSCAR TOMAS BISIO" por la provisión del renglón N° 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 22 y por el importe total de PESOS: NUEVE MILLONES CUARENTA MIL.....\$ 9.040.000.-
- Dto. 3% p.p. 10d.
- Dto. 1% p.p. 30d.



////////////////////////////////////

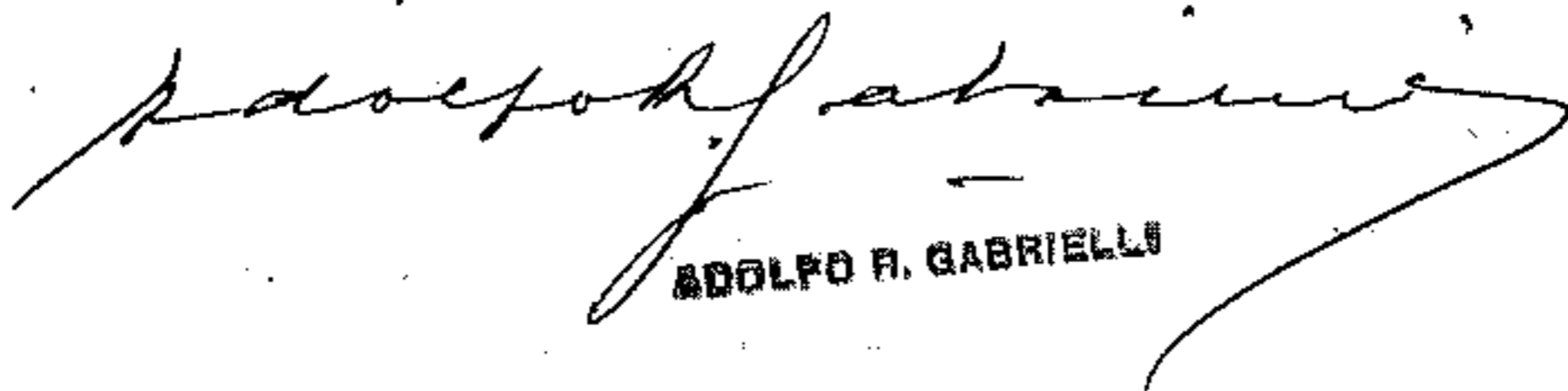
-a- "TERZA HNOS. S.A.C.I.F.A.I.G." por la pro  
visión del renglón N° 1 -por menor pre  
cio- de acuerdo a su presupuesto obrante  
a fs. 28 y por el importe total de  
PESOS:DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI  
TRES MIL.....\$ 12.823.000.-  
NETO

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "So  
brantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecreta  
ría de Administración, a sus efectos.-

b.m.

A

  
ADOLFO R. GABRIELLI